

5.-Garantías

Provisional: 362.000 pesetas.

Definitiva: 724.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Teléfono: 75.11.35.
- e) Telefax: 79.07.12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 6.ª de la reguladora de la contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - 2.º-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
 - 3.º-Localidad y código postal: Yecla 30510.

9.-Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones:

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Yecla, 17 de febrero de 1997.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 2679

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Venta La Paloma, S.L., licencia para apertura de café-bar (expediente 1.802/95), en carretera Murcia-Cartagena, s/n., de Murcia, se abre informa-

ción pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 31 de enero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 2683

LIBRILLA

EDICTO

Por Antonio Clemente Alcón en nombre y representación de Comercial Agrícola de Riegos, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de tuberías de polietileno para riegos agrícolas con emplazamiento en PJ/Vistabella.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 19 de diciembre de 1996.—El Alcalde.

Número 2680

SANTOMERA

EDICTO

Convocatoria de concurso-oposición para provisión de un puesto de trabajo de Encargado de Biblioteca y Archivo municipales, personal laboral fijo a tiempo parcial

En relación con la convocatoria reseñada, esta Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

1.º-Declarar admitidas las solicitudes presentadas por las siguientes personas:

Alcaraz Hernández, José Francisco
Alcaraz Rosa, Eva María
Andreu Felipe, Isabel
Bastida Guerrero, Digna
Cabrera Carrillo, María Teresa
Carrillo García, Pedro
Carrión Tomás, Pedro Luis
Cascales Alcolea, María
Del Pino Ylisastigui, Rosario
Díaz Menárguez, Esther
Esteban Segura, Josefa
Faura García, Susana
Galián García, Ángel
Gallardo López, Rosario
Gálvez Córcoles, Álvaro

García Avolio, José Luis
García Caballero, José Luis
García Mellado, Andrés
García Perea, Caridad
García Ruiz, Leonor
García Toledo, Josefa
González Abellán, Juan José
González Casanova, Encarnación
González Gutiérrez, Celia
González Olivares, José Luis
González Sánchez, María del Pilar
González Vivancos, Ana María
Guirao Balsalobre, Elena
Hermosilla Moreno, Antonia Dolores
Hernández Almela, María José
López Sánchez, Juana
Lluch Baixauli, Luis
Martínez Yago, María Pilar
Martínez Fernández, María Pilar
Martínez Hernández, Gertrudis
Martínez Mateo, Paula
Martínez Ruiz, Francisca
Martínez Tortosa, María Ángeles
Martínez Usero, José Ángel
Matás Hellín, Teresa
Meca Anaya, Natalia
Mena Moreno, María Concepción
Mesa del Castillo Fernández, Isabel
Molina Medina, María Dolores
Montesinos González, María Dolores
Morales Illán, María Trinidad
Moreno Abellán, Ricardo
Moya Carmona, Juan
Nicolau Madrona, Nuria
Palma Martínez, Roberto
Ramos Lorente, María Ascensión
Rodríguez Pérez, María Victoria
Roldán Romero, María Ascensión
Rubio Chaves, Carolina
Sánchez Abellán, Yolanda
Sánchez Izquierdo, Francisco
Sánchez Zomeño, Josefa
Saorín Berenguer, María del Mar
Soler Madrid, Ascensión
Tomás Hidalgo, Dolores

2.º-Señalar un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que los interesados puedan formular reclamaciones.

3.º-El Tribunal calificador quedará constituido así:

Presidente: Don Antonio Bernal Asensio, titular; doña Encarnación Muñoz Salmerón, suplente.

Vocales:

-Doña Catalina Sánchez Ruiz, titular; don José Manuel Antolinos Pérez, suplente.

-Don Jesús Antonio Soto Espinosa, titular; don José Antonio Jimeno Yagües, suplente.

-Don Ambrosio Andúgar Martínez, titular.
-Don José Antonio Gómez Hernández, titular; doña Cristina Herrero Pascual, suplente.
-Don José Morga Soto, titular; don Tomás Franco Pérez, suplente.

Secretario: Doña María José López Fernández, titular; doña Rosa María Moya Murcia, suplente.

4.-Fijar como fecha de comienzo de los ejercicios de que consta la fase de oposición, el día 17 de marzo de 1997, a partir de las nueve horas, en el Colegio Público de EGB "Nuestra Señora del Rosario", sito en calle Los Pasos, número 42, donde concurrirán los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

Santomera, 13 de febrero de 1997.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 2146

CARTAGENA

Área de Urbanismo

EDICTO

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario a don Antonio Conesa Cervantes, la propuesta de resolución formulada por el Instructor del expediente sancionador, que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento, con el número SA94/162, por el presente y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, se le hace saber que con fecha 20 de enero de 1997 el instructor del citado expediente ha dictado propuesta de resolución en el sentido de considerar a don Antonio Conesa Cervantes, autor responsable de una infracción urbanística consistente en "Rehabilitación de vivienda con forjado nuevo, pavimento, etc., y del que sólo falta la colocación de sanitarios, guarnecidos, enlucidos y pintura en calle Pólvora, número 30, Cartagena, sin licencia municipal", proponiendo la imposición al mismo de sanción de 540.000 pesetas, equivalente al 18% del valor de la obra y cuyos demás extremos constan en la propuesta de resolución incorporada al expediente que se cita.

Con idéntica fecha, se ha dictado Decreto, designando nuevos Instructor y Secretario del expediente, en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, recayendo los nombramientos en las personas de doña María de las Huertas González Bezos y doña María García Sánchez, respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesados en el expediente, haciéndole saber que el expediente, así como el texto íntegro de la propuesta y decreto se encuentran a su disposición en el departamento de Disciplina Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 29 de enero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.